

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43452 ALBACETE

Don Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber:

Que en el concurso nº 379/2012 del deudor Sipor-Plac, S.L., con CIF B02295533, se ha dictado con fecha de 19 de noviembre de 2020 auto de conclusión de concurso de los artículos 468 y 469 del TRLC, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 19 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A200057973-1